



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

JUNTA CENTRAL DE TASAS Y
EXACCOIONES PARAFISCALES

GOBIERNO CIVIL

1 Serie H Nº 01087.

Tasas por Reconocimientos y Autorizaciones

En liquidación practicada en el día 27/1/64
por el servicio solicitado por D. Isidoro Ojeda Llop
....., con domicilio en Valencia
....., y que está incluido en Tarifa 2
Concepto Epígrafe
según Decreto 551/960, de 24 de marzo de 1960, le corresponde
abonar la cantidad de veinticinco
pesetas.

..... a 22 de Febrero de 1964

Recibí:

El Recaudador,

Seis pesetas.

R. M. Oviedo.—Madrid



Contra esta liquidación podrá interponerse recurso en
vía Económico-Administrativa en plazo de 15 días
conforme a los arts. 10 y 12 de la Ley de 26-12-58